

El reto de formar la conciencia para ser ciudadanos fieles



Formando la conciencia para ser ciudadanos fieles

Este breve documento es un resumen de la reflexión de los obispos de Estados Unidos titulada *Formando la conciencia para ser ciudadanos fieles*. Complementa la enseñanza de los obispos en sus diócesis y estados. Existe a su disposición una versión de este documento en letra grande en faithfulcitizenship.org.

Nuestra nación afronta unos retos que requieren decisiones morales urgentes. Somos una nación en guerra, con todo el costo humano que conlleva; un país a menudo dividido por las razas y etnias; una nación de inmigrantes que tiene dificultades con la inmigración. Somos una sociedad opulenta donde demasiadas personas viven en la pobreza; somos parte de una comunidad global que está confrontando al terrorismo y se enfrenta a amenazas urgentes contra el medio ambiente; tenemos una cultura cimentada sobre las familias, en la que algunos ahora cuestionan el valor del matrimonio y la vida familiar. Nos sentimos orgullosos de apoyar los derechos humanos, pero fallamos incluso a la hora de proteger el derecho fundamental a la vida, especialmente el de los niños no nacidos.

Nosotros, los obispos, buscamos ayudar a los católicos a formar su conciencia de acuerdo con la verdad, de manera que puedan tomar decisiones morales sólidas cuando respondan a estos retos. No decimos a los católicos cómo deben votar. La responsabilidad de tomar decisiones políticas recae en cada persona y en su conciencia correctamente formada.

¿Por qué enseña la Iglesia sobre cuestiones que afectan a la política pública?

La obligación de la Iglesia de participar en la formación del carácter moral de la sociedad es un requisito de nuestra fe, parte de la misión encomendada a nosotros por Jesucristo. La fe nos ayuda a ver más claramente la verdad sobre la vida y dignidad humanas, la cual también comprendemos mediante la razón humana. Como personas tanto de fe como seres racionales que somos, los católicos están llamados a llevar la verdad a la vida política y a practicar el mandamiento de Cristo, quien nos mandó “que se amen los unos a los otros” (Jn 13:34). Según el Papa Benedicto XVI: “La caridad debe animar toda la existencia de los fieles laicos y, por tanto, su actividad política, vivida como ‘caridad social’” (carta encíclica *Deus Caritas Est*, no. 29).

La Constitución de Estados Unidos protege el derecho de los creyentes individuales y de las instituciones religiosas a participar y decir lo que piensen sin interferencias gubernamentales, favoritismos o discriminación. La ley civil debería reconocer y proteger el derecho y la responsabilidad de la Iglesia a participar en la sociedad sin tener que abandonar nuestras convicciones morales centrales. La tradición pluralista de nuestra nación es enriquecida, y no amenazada, cuando los grupos religiosos y las personas de fe llevan sus convicciones a la vida pública. La comunidad católica aporta al diálogo político un marco moral coherente y una amplia experiencia de servicio a los necesitados.

¿Quién en la Iglesia debería participar en la vida política?

En la Tradición católica, ser ciudadanos responsables es una virtud y la participación en la vida política es una obligación moral. Como católicos deberíamos ser guiados más por nuestras convicciones morales que por nuestro apego a un partido político o grupo con intereses especiales. En el ambiente socio-político de hoy en día, los católicos pueden sentirse desamparados políticamente, percibiendo que ningún partido político y muy pocos candidatos comparten nuestro compromiso exhaustivo con la vida y dignidad humanas. Los laicos católicos necesitan actuar según los principios morales de la Iglesia e involucrarse más: presentándose como candidatos, trabajando dentro de partidos políticos y transmitiendo sus preocupaciones a quienes ocupan funciones públicas. Incluso quienes no pueden votar tienen que alzar sus voces respecto a cuestiones que afectan su vida y el bien común.

¿Cómo ayuda la Iglesia a los católicos a tratar las cuestiones políticas y sociales?

Una conciencia bien formada

La Iglesia provee a sus miembros con lo necesario para tratar cuestiones políticas y sociales al ayudarlos a desarrollar una conciencia bien formada.

“La conciencia moral es un juicio de la razón por el que la persona humana reconoce la cualidad moral de un acto concreto... [cada persona] está obligad[a] a seguir fielmente lo que sabe que es justo y recto” (*Catecismo de la Iglesia Católica* [CIC], no. 1778). Durante toda nuestra vida, nosotros, los católicos, tenemos la obligación de formar nuestra conciencia de acuerdo con la razón humana, iluminada por la enseñanza de Cristo que llega a nosotros por medio de la Iglesia.

La virtud de la prudencia

La Iglesia también anima a los católicos a desarrollar la virtud de la prudencia, la cual nos permite “discernir en toda circunstancia nuestro verdadero bien y a elegir los medios rectos para realizarlo” (CIC, no. 1806). La prudencia forma e informa nuestra capacidad para deliberar sobre las alternativas disponibles, identificar cual es la más adecuada en un contexto específico y actuar. La prudencia debe estar acompañada de valentía, que es la que nos llama a actuar. Ya que los católicos buscamos promover el bien común, debemos discernir cuidadosamente qué políticas públicas son moralmente sólidas. Un buen fin no justifica un medio inmoral. A veces los católicos pueden elegir diferentes maneras de responder a problemas sociales, pero no podemos alejarnos de nuestra obligación de proteger la vida y dignidad humanas, y de ayudar a construir con medios morales un mundo más justo y pacífico.

Hacer el bien y evitar el mal

Existen algunas acciones que nunca debemos realizar, ni como individuos ni como sociedad, porque estas son siempre incompatibles con el amor a Dios y al prójimo. Estos actos intrínsecamente malos siempre deben ser rechazados y nunca se deben apoyar. Un ejemplo claro es quitar intencionalmente la vida de un ser humano inocente por medio del aborto. Un sistema legal que permite que el derecho a la vida sea violado, fundado en que este derecho es opcional, es un sistema fundamentalmente defectuoso.

Asimismo, las amenazas directas a la dignidad de la vida humana, como lo son la eutanasia, la clonación humana y la investigación científica destructiva de embriones humanos, también son intrínsecamente malas y deben ser objeto de oposición. Otros asaltos a la vida y dignidad humanas, como el genocidio, la tortura, el racismo y el ataque a los no combatientes en actos terroristas o de guerra, jamás pueden ser justificados. La falta de respeto hacia cualquier vida humana devalúa el respeto hacia toda vida humana.

Como católicos no votamos basándonos en una sola cuestión. La posición de un candidato respecto a una sola cuestión no es suficiente para garantizar el apoyo del votante. Sin embargo, la posición de un candidato respecto a una sola cuestión relacionada con un mal intrínseco, como es el apoyo al aborto legal o la promoción del racismo, puede llevar legítimamente al votante a descalificar a un candidato a no recibir su apoyo.¹

Oponerse a actos intrínsecamente malos debería también ayudarnos a reconocer nuestro deber positivo de contribuir al bien común y de actuar solidariamente con los necesitados. Es esencial tanto oponerse al mal como hacer el bien. Como dijo el Papa Juan Pablo II: “El hecho de que solamente los mandamientos negativos obliguen siempre y en toda circunstancia, no significa que, en la vida moral, las prohibiciones sean más importantes que el compromiso de hacer el bien, como indican los mandamientos positivos” (carta encíclica *Veritatis Splendor*, no. 52). El derecho fundamental a la vida implica y está ligado a otros derechos humanos, a los bienes fundamentales que toda persona humana necesita para vivir y desarrollarse plenamente, incluidos el alimento, la vivienda, el cuidado médico, la educación y el trabajo digno. El uso de la pena de muerte, el hambre, la falta de cuidado médico o vivienda, el tráfico humano, el costo humano y moral de la guerra y las políticas de inmigración injustas son algunas de las cuestiones morales serias que retan a nuestra conciencia y requieren que actuemos.

Tomar decisiones morales

Las decisiones políticas difíciles requieren del ejercicio de una conciencia bien formada apoyada por la prudencia. Este ejercicio de la conciencia comienza

siempre con una oposición inmediata a las políticas que violan la vida humana o debilitan su protección. “Aquellos que formulan las leyes tienen una obligación de conciencia de trabajar para rectificar leyes defectuosas en lo moral, para que no sean culpables de cooperar en esa maldad y pecar contra el bien común” (Conferencia de Obispos Católicos de los Estados Unidos [USCCB], *Católicos en la vida política*).

Cuando ya existan leyes moralmente defectuosas, se necesita un juicio prudente para determinar cómo hacer lo posible para restaurar la justicia — incluso si es solo parcial o gradualmente— sin tener nunca que abandonar un compromiso moral de proteger totalmente toda vida humana, desde la concepción hasta su muerte natural (véase Papa Juan Pablo II, carta encíclica *Evangelium Vitae*, no. 73).

También se necesita de un juicio prudente para determinar cuál es la mejor manera de promover el bien común en áreas como la vivienda, el cuidado médico y la inmigración. Cuando los líderes de la Iglesia deciden cómo aplicar la doctrina católica a políticas específicas, aun no teniendo la misma autoridad vinculante que los principios morales universales, esta no puede ser desechada simplemente como otra opción política. Estas aplicaciones morales deberían informar la conciencia y guiar las acciones de los católicos.

¿Qué dice la Iglesia sobre la doctrina social católica en el ámbito público? — Siete temas clave

La ética consistente sobre la vida debería guiar a todos los católicos en su participación en la vida política. Esta ética católica ni trata a todas las cuestiones como equivalentes moralmente ni reduce la doctrina católica a una o dos cuestiones. La ética consistente sobre la vida ancla el compromiso católico de defender la vida humana, desde la concepción hasta la muerte natural, a la obligación moral fundamental de respetar la dignidad de cada persona como hijo o hija de Dios.

Los votantes católicos deberían usar la doctrina católica para examinar las posiciones de los candidatos respecto a las cuestiones y deberían considerar la integridad, la filosofía y el desempeño de actuar de los candidatos. Es importante para todos los ciudadanos que “vayan más allá de la política partidista, que analicen las promesas de las campañas con un ojo crítico y que escojan sus dirigentes políticos según su principio, no su afiliación política o el interés propio” (USCCB, *Vivir el Evangelio de la vida*, no. 34). Los siguientes temas de la doctrina social católica ofrecen un marco moral para tomar decisiones en la vida pública.²

La vida y la dignidad de la persona

La vida humana es sagrada. Los ataques directos contra los seres humanos inocentes nunca son moralmente aceptables. En nuestra sociedad, la vida humana está bajo el ataque directo del aborto, la eutanasia, la clonación humana y la destrucción de embriones humanos para la investigación científica. Estos males intrínsecos deben ser siempre rechazados. Esta enseñanza también nos obliga como católicos a oponernos al genocidio, a la tortura, a la guerra injusta y al uso de la pena de muerte, así como a buscar la paz y ayudar a erradicar la pobreza, el racismo y otras condiciones que devalúen la vida humana.

El llamado a la familia, a la comunidad y a la participación

La familia, basada en el matrimonio entre un hombre y una mujer, es la unidad fundamental de la sociedad. Este santuario para la creación y la crianza de hijos no debe ser redefinido, socavado o ignorado. Apoyar a las familias debería ser una prioridad en las políticas económicas sociales. La manera en la que nuestra sociedad está organizada —en las áreas económicas, políticas y legislativas— afecta el bienestar de los individuos y de la sociedad. Cada persona y asociación tiene el derecho y el deber de participar en la formación de la sociedad promoviendo el bienestar de los individuos y el bien común.

Los derechos y deberes

Cada ser humano tiene el derecho a la vida, el derecho fundamental que hace posible todos los demás derechos. Cada uno de nosotros tiene el derecho a la libertad de la religión, el cual nos permite vivir y actuar de acuerdo a la dignidad que nos ha otorgado Dios, así como un derecho a tener acceso a aquellas cosas que requiere la decencia humana —el alimento y albergue, la educación y el trabajo, el cuidado médico y la vivienda. A estos derechos les corresponden deberes y responsabilidades para con los demás, nuestras familias y la sociedad en general.

La opción por los pobres e indefensos

Mientras que el bien común abarca a todos, quiénes tienen la mayor necesidad merecen ser objeto de una preocupación preferencial. Una manera de evaluar

moralmente a nuestra sociedad es cómo tratamos a los más vulnerables que viven entre nosotros: los no nacidos, las personas con discapacidad y los enfermos terminales, los pobres y los marginados.

La dignidad del trabajo y los derechos de los trabajadores

La economía debe estar al servicio de las personas, y no al contrario. La justicia económica pide un puesto de trabajo decente con un salario justo, oportunidades para los trabajadores inmigrantes de estar en situación legal y la oportunidad de todas las personas de trabajar por el bien común por medio de su trabajo, de la propiedad, la iniciativa, las inversiones, la participación en sindicatos y otras formas de actividad económica.

La solidaridad

Somos una sola familia humana, independientemente de nuestras diferencias nacionales, raciales, étnicas, económicas e ideológicas. Nuestro compromiso católico a la solidaridad requiere que busquemos la justicia, eliminemos el racismo, pongamos fin al tráfico humano, protejamos los derechos humanos, busquemos la paz y evitemos el uso de la fuerza excepto cuando este sea el último recurso.

El cuidado por la creación de Dios

El cuidado del planeta es un deber de nuestra fe católica. Estamos llamados a ser administradores cuidadosos de la creación de Dios y a asegurar un ambiente seguro y hospitalario para los seres humanos más vulnerables, hoy y en el futuro.

Conclusión

A la luz de la doctrina católica, nosotros, como obispos, repetimos vigorosamente nuestro llamado a una política renovada enfocada en principios morales, en la defensa de la vida, las necesidades de los más débiles y la búsqueda del bien común. Esta clase de participación política refleja la doctrina social de nuestra Iglesia y las mejores tradiciones de nuestra nación.

Notas

- 1 Para más información sobre el reto moral a la hora de votar, véase *Formando la conciencia para ser ciudadanos fieles*, nos. 34-39. Visite www.fithfulcitizenship.org.
- 2 Estos temas han sido tomados de una rica tradición de principios e ideas descritos en mayor profundidad en el *Compendio de la doctrina social de la Iglesia* del Pontificio Consejo “Justicia y Paz” (Bogotá, Colombia: CELAM, 2006). Para más información sobre estos siete temas, visite www.fithfulcitizenship.org. Para información sobre cómo los obispos de Estados Unidos han aplicado la doctrina social católica a cuestiones políticas, visite www.fithfulcitizenship.org.

El documento *El reto de formar la conciencia para ser ciudadanos fieles* fue elaborado por los presidentes, en consulta con los miembros, de los siguientes comités de la Conferencia de Obispos Católicos de los Estados Unidos (*United States Conference of Catholic Bishops* [USCCB, por su sigla en inglés]): Comités de Política Doméstica, Política Internacional, Actividades Pro-Vida, Comunicaciones, Doctrina, Educación y Migración. El documento fue aprobado por el pleno de los obispos durante su reunión general de noviembre de 2007 y ha sido autorizado para su publicación por el abajo firmante.

Mons. David J. Malloy, STD
Secretario general, USCCB

Las citas del *Catecismo de la Iglesia Católica*, segunda edición, © 2001, Libreria Editrice Vaticana—United States Conference of Catholic Bishops, Washington, DC. Utilizados con permiso. Todos los derechos reservados.

Copyright © 2008, United States Conference of Catholic Bishops. Todos los derechos reservados. Las parroquias y las escuelas están autorizadas para reproducir este documento en este formato para su distribución gratuita. Si usted hace uso de este ofrecimiento, sírvase informarnos a publications@usccb.org para que podamos hacer un seguimiento de su uso.

Para pedidos en español o catálogos, visite el sitio Web www.usccbpublishing.org o llame al número gratuito 800-235-8722 y presione 4 para hablar con un representante del servicio al cliente en español. En el área metropolitana de Washington o fuera de Estados Unidos, llame al 202-722-8716.



USCCB
COMMUNICATIONS

Publication No. 7-848
Washington, DC
ISBN: 978-1-60137-848-4